



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotoral.gob.ar

info@villadeltotoral.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

Villa del Totoral, 08 de Septiembre de 2025. -

Señora Presidente

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Gladys Magdalena SANTILLÁN

S / D. -



De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes del Cuerpo que preside, a efectos de elevar a su consideración el Proyecto de Ordenanza de "*Desafectación de Calle del Dominio Público*".

Sin otro particular y a la espera de la aprobación del Proyecto de Ordenanza elevado, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente,

Abg. SIMÓN ZOLDANO
Secretario de Gobierno

Prof. CECILIA NOEMÍ GARAY
Intendente Municipal

Gladys Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Demínguez
Concejal
Villa del Totoral

Maria Fernanda Alarcón
Concejal
Villa del Totoral

Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Berzabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral



VISTO:

La Calle Pública ubicada entre las manzanas 067 y 068, dentro del fraccionamiento denominado como “Loteo La Loma”.

Y CONSIDERANDO:

Que la Calle Pública ubicada entre las manzanas 067 y 068, dentro del fraccionamiento denominado como “Loteo La Loma”, está proyectada su afectación a la nueva urbanización allí radicada.

Que de acuerdo al plano de Mensura para Desafectación de Dominio Público que se adjunta como “Anexo I” de la presente, el polígono en su lado Nor-Oeste mide 12,00 mts., colindando Con calle Mariano Moreno, su lado Noreste, mide 120,00 mts., colindando con parcelas 10 y 17 de la Mz. 068, su lado Sureste, mide 12,00 mts., colindando con Calle Juan José Paso, y por último su lado Sur-Oeste, mide 120,00 mts., colindando con parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de la manzana 67, encerrando una superficie total de 1.440,00m².

Que resulta necesario desafectar esa calle del dominio público para ser afectada al dominio privado del Municipio, atento a que actualmente esa fracción de calle no está materializada y, sumado a que en parte está tomada en posesión por particulares (viviendas construidas); por ello se insta unificar el polígono a desafectar con las parcelas 10 y 17 de la Manzana 068, con el fin de llevar adelante un nuevo fraccionamiento respondiendo al que se encuentra actualmente de hecho, y poder así realizar un ordenamiento catastral y el correspondiente registro de las parcelas conformadas a la fecha.

Que, por consiguiente, es necesario para efectivizar la unión y subdivisión que la fracción, que hoy es Calle Pública - dominio público -, se desafecte y pase a ser del dominio privado del Estado.

Por ello,

Gladys Santillán
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

Ayelen Letta
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

María Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral



EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA DEL TOTORAL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA: 24 /2025

Artículo 1º: DESAFÉCTASE del Dominio Público Municipal la Calle Pública ubicada entre las manzanas 067 y 068, dentro del fraccionamiento denominado como “Loteo La Loma”, que se identifica en Informe que corre adjunto como “Anexo I” de la presente Ordenanza y que fuera confeccionado por Ingeniero Agrimensor Javier Alejandro MOLINA, MP 5201/X. -

Artículo 2º: AFÉCTASE al Dominio Privado de la Municipalidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, el inmueble descripto en el Artículo 1º de la presente Ordenanza. -

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese. -

**SANCIONADA CON FUERZA DE ORDENANZA POR EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/09/2025, SEGÚN ACTA N° 24 /2025
DEL LIBRO RESPECTIVO. -**

The image shows four handwritten signatures of the members of the Honorable Concejo Deliberante of Villa del Totoral:

- Gladys Santillan, Presidente, Concejo Deliberante, Villa del Totoral
- Luzcaro Dominguez, Concejal, Villa del Totoral
- Ayelen Leiva, Concejal, Villa del Totoral
- Ernesto R. Bernabey, Vicepresidente 2º, Concejal Deliberante, Villa del Totoral



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotoral.gob.ar

info@villadeltotoral.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

ANEXO I - ORDENANZA 24 / 2025

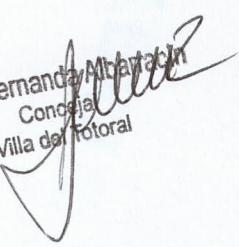
ESTUDIO DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

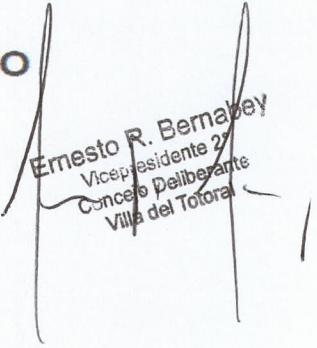
Ing. Javier Alejandro Molina

Cel.: 3524527580 - javiermolinaingenierocivil@gmail.com

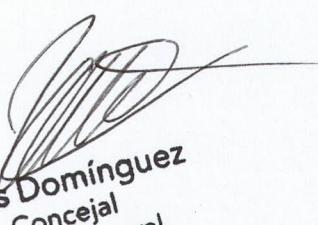
INFORME

DESAFECTACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

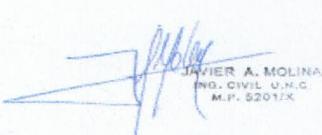

María Fernanda Alvarado
Concejal
Villa del Totoral


Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral


Gladys Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral


Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral


Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral


JAVIER A. MOLINA
ING. CIVIL U.N.C.
M.P. 52017X

Firmado digitalmente
por MOLINA Javier
Alejandro
Fecha: 2025.08.22
12:41:35 -03'00'



ESTUDIO DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Ing. Javier Alejandro Molina

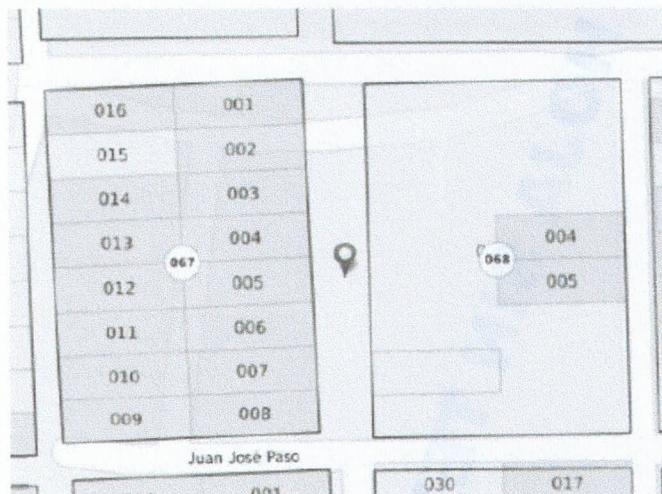
Cel.: 3524527580 - javiermolinaingenierocivil@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El presente informe está destinado describir el proceso de desafectación de una fracción de calle pública para pasársela a dominio privado del Estado

MEMORIA DESCRIPTIVA

La fracción de calle pública a desafectar se encuentra ubicada en la localidad de Villa del Totoral, entre las manzanas 067 y 068, dentro del fraccionamiento llamado como "Loteo La Loma".-



Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Fig. 1 – Ubicación de la calle
Fuente: <https://mapascordoba.gob.ar/>

Gladys Santillán
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

JAVIER A. MOLINA
ING. CIVIL U.N.C.
M.P. 5201/X

Maria Fernanda Albaracín
Concejal
Villa del Totoral

Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral



ESTUDIO DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Ing. Javier Alejandro Molina

Cel.: 3524527580 - javiermolinaingenierocivil@gmail.com

MEDIDAS Y LINDEROS

De Acuerdo al plano de Mensura para Desafectación de Dominio Público (croquis en Anexo), el polígono en su lado NorOeste mide 12,00 mts., colindando con calle Mariano Moreno, su lado al Noreste, mide 120,00 mts., colindando con parcelas 10 y 17 de la Mz 068, su lado al Sureste, mide 12,00 mts., colindando con calle Juan José Paso, y por último su lado al SurOeste, mide 120,00 mts., colindando con parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de la manzana 67.

Encerrando una superficie total de 1440,00m².

JUSTIFICACIÓN

Debido a que actualmente esa fracción de calle no está materializada y sumado a que, en parte, está tomada en posesión por particulares (viviendas construidas), se pretende unificar el polígono a desafectar con las parcelas 10 y 17 de la manzana 068, con el fin de llevar adelante un nuevo fraccionamiento respondiendo al que se encuentra actualmente, y poder así, realizar un ordenamiento catastral, y el correspondiente registro de las parcelas conformadas, a la fecha.

CONCLUSIÓN

Para efectivizar lo anteriormente mencionado (UNION Y SUBDIVISIÓN), es necesario, que la fracción, que hoy es calle Pública (de Dominio público), se desafecte y pase a ser Dominio Privado del Estado.

María Fernanda Bernabey
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Gladys Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

JAVIER A. MOLINA
ING. CIVIL U.N.C.
M.P. 52017X

Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral



Municipalidad de
Villa del Totoral

📞 **(03524) - 471260 - 473855**

🌐 www.villadeltotoral.gob.ar

✉ info@villadeltotoral.gob.ar

📍 Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

ESTUDIO DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Ing. Javier Alejandro Molina

Cel.: 3524527580 - javiermolinaingenierocivil@gmail.com

ANEXO

Gladys Sanguillan
Gladys Sanguillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

JAVIER A. MOLINA
ING. CIVIL U.N.C.
M.P. 5201/X

María Fernanda Martínez
María Fernanda Martínez
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

Ayelen Leiva
Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral



Municipalidad de Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

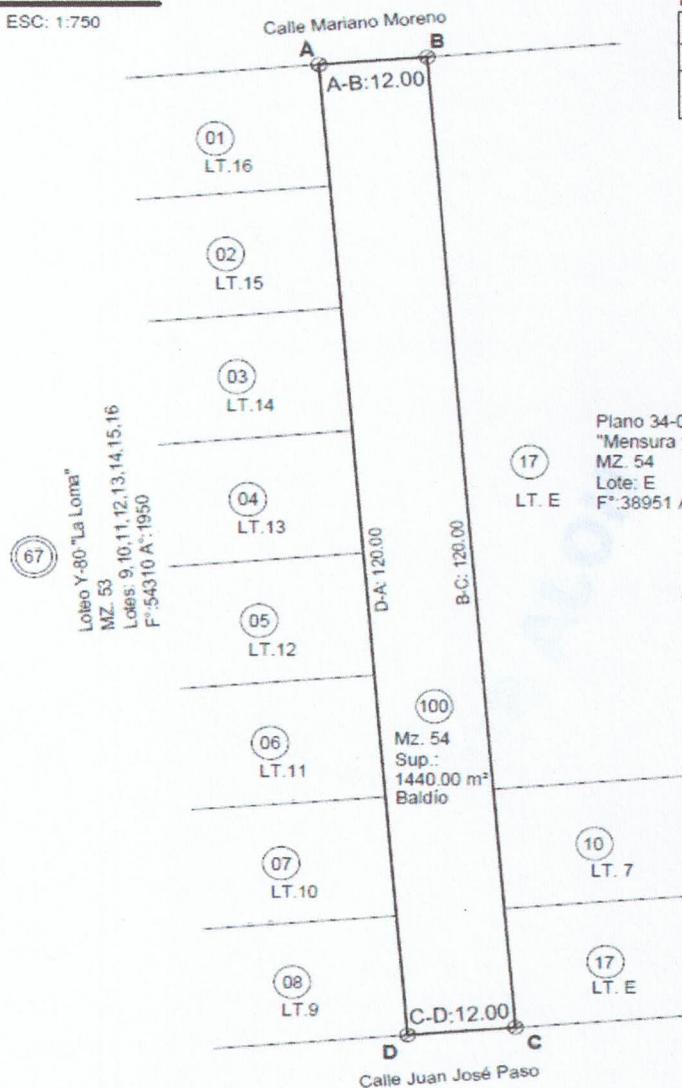
www.villadeltotoral.gob.ar

info@villadeltotoral.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

Mensura

ESC: 1:750



REGISTRO DE SUPERFICIES

SUP.TERRENO S/MENSURA: 1440.00 m²

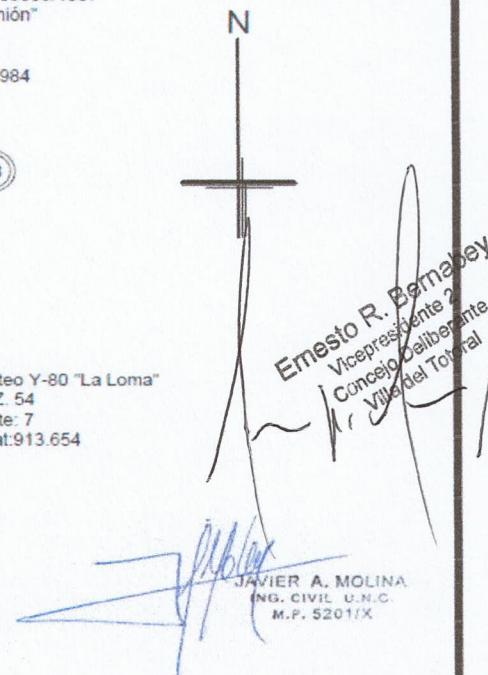
Lote	Sup. terreno	Sup. edif.	Observ.
100	1440.00 m ²	--	Baldio

REFERENCIAS

- Limites entre mojones
- Estaca de Madera
- 67 Manzana
- 01 Parcela

Plano 34-02-009339/1987
"Mensura y Unión"
MZ. 54
Lote: E
F° 38951 A°:1984

Loteo Y-80 "La Loma"
MZ. 54
Lote: 7
Mat:913.654



Croquis de Ubicación

ESC: 1:2500

